

¿Cómo participar en el sorteo de las Jornadas Gastronómicas?

Normas de participación en el sorteo de las Jornadas Gastronómicas de Vinaròs 2025

1. Participación y requisitos

- Para participar, es necesario completar el formulario que aparece en el código QR del flyer de las Jornadas Gastronómicas vigentes.
- Solo se permite una participación por persona. Si se detectan registros duplicados con el mismo **correo electrónico y/o nombre**, la inscripción será anulada.
- El plazo de participación en el sorteo finaliza **48 horas** después de las jornadas. No se aceptarán participaciones pasado este plazo.

2. Sorteo y selección de ganadores

- Los ganadores serán elegidos de forma **aleatoria a través** de una herramienta tecnológica que permita realizar sorteos en línea. Este procedimiento será el mismo para los sorteos de las Jornadas Gastronómicas como para los del Día de la Tapa.
- Se seleccionarán tanto los **establecimientos gastronómicos** como los **comensales ganadores**.
- El sorteo se hará entre los establecimientos que participan en las jornadas gastronómicas vigentes.
- Desde la concejalía de Turismo se procurará, siempre que sea posible, que los restaurantes que ofrecen estos premios se alternen en cada una de las jornadas.

3. Premio

- Habrá dos ganadores en cada una de las Jornadas Gastronómicas.
- El premio consiste en un **menú completo para dos personas** en uno de los restaurantes participantes. El ganador recibirá un vale para una comida o cena para dos personas.
- El ganador podrá hacer uso del vale siempre y cuando haya avisado previamente al establecimiento del día y hora que pretende disfrutarlo.

4. Comunicación con los ganadores

- Se contactará al ganador vía **correo electrónico y teléfono**.
- Para recoger el vale, el ganador deberá acudir a la **oficina de turismo** en su horario de atención.
- Si el ganador no puede recogerlo personalmente, podrá autorizar a otra persona, quien deberá presentar:
 - Una **autorización firmada** por el ganador.
 - Una copia del **DNI** del ganador.
- Si la persona ganadora reside fuera de la localidad, se le enviará el vale por **correo electrónico** y deberá devolverlo firmado, junto con una fotografía de DNI.

5. Validez del premio

- El vale tendrá una **validez de 3 meses** a partir de la fecha de entrega vía email.